

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

RESOLUCION N° 4416

VISTO: el Expte. N° 14423-C-23 del registro de este Concejo Deliberante,
y;

CONSIDERANDO:

Que, las problemáticas causadas por los accidentes de tránsito es uno de los problemas de salud pública más preocupantes a nivel mundial. Hace 25 años, se estimó que morían alrededor 1,1 millones de personas a causas de lesiones resultantes de los siniestros viales, estadística que se instaló e incrementó en el año 2023.

Que, en nuestra ciudad se contempla un permanente incumplimiento del reglamento nacional, provincial y municipal de tránsito a causa de accidentes en horarios pico de circulación.

Que, es necesario la colocación y puesta en funcionamiento de semáforos en la intersección de Av. Cabo Primero Rodríguez y calle Pamplona para una mejor circulación de los vecinos del barrio y prevención de siniestros futuros.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705- Reglamento Interno, Art. 76).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocación de semáforos en la intersección de Av. Cabo Primero Rodríguez y calle Pamplona de nuestra ciudad capital.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia